de Accionistas que se celebrara en el domicilio social, Factoria de Verdeal-Domaio, Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra) el día 8 del mes de febrero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si fuere necesario, en el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de Junta General.

Segundo.—Retribución al Órgano de Administración. Modificación de los Estatutos de la Sociedad en relación con el artículo 14.

Tercero.—Asuntos planteados por el socio Frigoríficos Fandiño, S. A., en su escrito de fecha 27 de noviembre de 2007.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Verdeal-Domaio, Ayuntamiento de Moaña (Pontevedra), 20 de diciembre de 2007.–El Administrador único, Ángel Martínez Varela.–77.843.

FUNDACIONES Y MANTENIMIENTOS, S. A. (FUMASA)

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 157/07, seguida contra el deudor Fundaciones y Mantenimientos, S.A. (FUMASA), se ha dictado, el 17 de diciembre de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 25.553,02 euros de principal y 5.110,6 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—77.966.

FUNDACIONES Y MANTENIMIENTOS, S. A. (FUMASA)

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecución n.º 161/07, seguida contra el deudor Fundaciones y Mantenimientos, S.A. (FUMASA), se ha dictado, el 17 de diciembre de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 180.966,96 euros de principal y 36.193,38 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—77.967.

GAONA ABOGADOS, S. L. PELÁEZ Y CAMAS ABOGADOS, S. L. (Sociedades fusionadas y extinguidas) GAONA ABOGADOS, S. L. P.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Las Juntas generales universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el 9 de octubre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Gaona Abogados Sociedad Limitada Profesional», de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 18 de diciembre de 2007.–Los Administradores, Manuel Camas Jimena y Alberto Peláez Morales.–78.601. 1.ª 2-1-2008

GRUPO RAY INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TÉCNICOS REUNIDOS INMOBILIARIOS, S. L.

NINES DESIGN, S. L.

PROMOCIONES NACIONES, S. L. RAYAN INMOBILIARIO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de participes de las Sociedades referidas, celebradas con carácter Universal, han acordado la fusión de todas ellas, con extinción de las sociedades absorbidas, asumiendo la sociedad absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos que resultan del proyecto de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Ceuta.

La fusión producirá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008 y se acordó en base a los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, según los artículos 242 y 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2007.—Don Antonio Martínez de Pablo, Administrador único de las sociedades Grupo Ray Inmobiliario, S.L., Técnicos Reunidos Inmobiliarios, S.L., Nines Design, S.L. y Promociones Naciones, S.L. y Don Carlos de Pablo Urcelay, Administrador único de la sociedad Rayan Inmobiliario, S.L.—78.089.

1.a 2-1-2008

GUADIARO COSTA 21, S. L.

Junta General

Se convoca Junta General, a celebrar en Galerías Paniagua 20, Urbanización Sotogrande, San Roque (Cádiz), el 30 de enero de 2008, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, el 31 de diciembre de 2002, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre 2005 y el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, el 31 de diciembre de 2002, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Censura de la gestión del Órgano de Administración de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, el 31 de diciembre de 2002, el 31 de diciembre de 2003, el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre 2005 y el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Lo solicita el Administrador Único, Spanish Corporate Management Services, S. L., nombrado el día 20 de agosto de 2007.

Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

San Roque, 19 de diciembre de 2007.—Spanish Corporate Management Services S.L., el Administrador Único nombrado el 20 de agosto de 2007, Jorgen B. Elmer.—77.867.

HARD COLOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de don Ángel Sánchez Román, contra Hard Color, S. L., se ha dictado auto con fecha 14-12-2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 70.467,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—77.957.

HIGINIO MARÍN, S. A.

Disolución y liquidación

A las 20.00 horas del día 19 de noviembre de 2007 se reúnen la totalidad de los socios, para cesar el actual Consejo de Administración, nombramiento del Liquidador y disolución y liquidación de la sociedad.

Sometido todos los puntos a votación, se aprueban por unanimidad lo siguiente: Cesar el Consejo de Administración, el cual presente, acepta su cese. Nombrar al Liquidador a don Higinio Marín López, el cual acepta disolver y liquidar la sociedad. Dada la inexistencia de deudas contra la misma, se aprueba el Balance final.

	Euros
Activo:	
Existencias	113.284,67
Inmovilizado material	8.267,37
Total Activo	121.552,04
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativos	-7.693,27
Reservas	31.258,35
Cuentas con socios	37.885,75
Total Pasivo	121.552.04

Calasparra, 19 de noviembre de 2007.–El Presidente, Higinio Marín López.–Secretario, Juan Higinio Marín Melgar.–Vicepresidente, Pedro José Marín Melgar.–77.865.

IBERTASA, S. A.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Ibertasa, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social, sito en la calle Rodríguez Marín, 61, de Madrid, con fecha 2 de noviembre de 2007, ha acordado por unanimidad para su ejecución en el plazo de cinco (5) meses) reducir el capital social de la sociedad en 6.050

euros, quedando por tanto el mismo en la cantidad de trescientos dieciséis mil seiscientos noventa y tres euros con treinta céntimos de euro (316.693,3 euros), y ello sin devolución de aportaciones a fin de proceder a la amortización de las 500 acciones nominativas con un valor nominal cada una de 12,1 euros, numeradas correlativamente de la 24.501 al 25.000, ambas inclusive, que fueron adquiridas por la sociedad para su autocartera de don Ignacio Fernández de Liencres Mendoza, dando simultáneamente la siguiente nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales:

Artículo 5. Capital social.—El capital social se fija en la cantidad de trescientos dieciséis mil seiscientos noventa y tres euros con treinta céntimos de euro (316.693,3 euros), desembolsado en su totalidad y dividido en veintiséis mil ciento setenta y tres (26.173) acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 26.173, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de doce euros con diez céntimos de euro (12,1 euros).

Simultáneamente se acordó el canje de acciones a fin de que las acciones de todos y cada uno de los accionistas de la sociedad quedaran correlativas.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 3 de noviembre de 2007.–El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Aristondo Maruri.–78.263.

IGUALATORI MÈDIC QUIRURGIC GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 2008, en primera convocatoria a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, situado en Girona, calle Bonastruc de Porta, número 20, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de distribución y aplicación de resultados.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o designación, si procede, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a aprobación de la Junta.

Girona, 18 de diciembre de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Joan Ramón Tarres Gimferrer.–77.900.

INDUSTRIAL SEDO, S. L. (Sociedad absorbente) TOLDER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industrial Sedo, Sociedad Limitada» y de «Tolder, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 27 de diciembre de 2007, han acordado por unanimidad la fu-

sión de ambas sociedades mediante la absorción por «Industrial Sedo, Sociedad Limitada» de «Tolder, Sociedad Limitada» con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Los balances de fusión aprobados son los balances cerrados a 31 de octubre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Industrial Sedo, Sociedad Limitada» será el 1 de enero de 2007. Por tratarse de una fusión por absorción, sin relación de canje ni aumento de capital, no procede ni elaboración de informes de administradores ni de expertos independientes sobre el Provecto de fusión. No se otorgan derechos especiales en relación con lo establecido en el artículo 228-6 del Reglamento del Registro Mercantil, ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de diciembre de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Carlos Sedó Ramón.–78.684. 1.ª 2-1-2008

INFOTEC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado con el número 161/07, seguido a instancia de Alfonso Sánchez Castro, contra Infotec Construcciones y Servicios Inmobiliarios, S. L., sobre despido, con fecha 14-12-2007 se ha dictado auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 10.521 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—77.956.

INVERLAND LOUISE, S. L. U. (Sociedad absorbente)

STORMARK SYSTEMS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el respectivo socio único de Stormark Systems, Sociedad Limitada Unipersonal y de Inverland Louise, Sociedad Limitada Unipersonal han acordado el 26 de diciembre de 2007, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—Los Consejeros Mancomunados de ambas sociedades, Javier Mellado Román, David de Francisco Pérez.—78.425.

y 3.^a 2-1-2008

INVERSIONES DEL PONIENTE GRANADINO, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 18 de enero de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de los Administradores sobre la adquisición de la Promoción de 17 viviendas denominada Balcón de Loia.

Segundo.–Informe de los Administradores sobre la financiación de la promoción de 15 viviendas en la calle Mesón de Arroyo. Propuestas y soluciones a adoptar.

Tercero.—Problemática surgida por el incumplimiento de contrato de Dorca Internacional, S.A. Propuestas y soluciones a adoptar.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Loja (Granada), 18 de diciembre de 2007.–José María Morón Avilés y Miguel Delgado Bellido, Administradores Mancomunados.–77.871.

INVERSIONES UNGRAYLI, S. L.

(Sociedad absorbente)

PALGAMAT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de las indicadas sociedades, celebradas ambas con el carácter de universales el 12 de diciembre de 2007, han adoptado por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por, «Inversiones Ungrayli, Sociedad Limitada» de «Palgamat, Sociedad Limitada», sociedad fintegramente participada por la primera, que consecuentemente se disuelve sin liquidación y se extingue, y la absorción de todo su patrimonio que se traspasa en bloque a «Inversiones Ungrayli, Sociedad Limitada», todo ello con base en el Proyecto de Fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de la fusión.

En Madrid, 15 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inversiones Ungrayli, Sociedad Limitada» y de «Palgamat, Sociedad Limitada», D. Mariano José Góngora García.—78.195.

1.a 2-1-2008

INZADOR, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución número 117/07 (despido número 458/07), seguida contra la deudora, la empresa «Inzador, S. L.», con domicilio en calle Francia, número 8, bajo, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado, el 5 de diciembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrárseles nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 14.838,75